



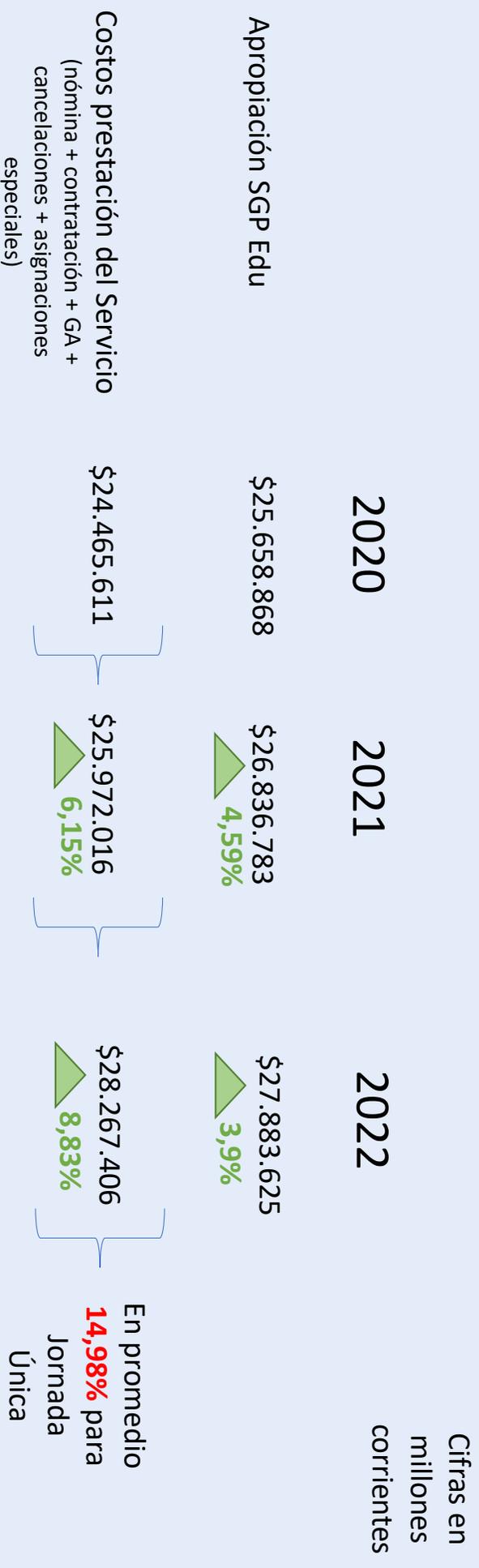
La educación
es de todos

Mineducación

**Oficina Asesora de
Planeación y Finanzas**

SGP Educación

Recursos SGP Educación 2020 - 2021



- El tamaño del SGP está definido por el Art 357 CP
- Los costos de la prestación del servicio educativo han presentado un crecimiento por encima de la apropiación en los últimos años.

2.

Balance SGP Educación 2021

ETC 1 "ejemplo"

Cifras en millones

Componente Población Atendida complemento (Decreto 923 de 2016)

CONCEPTO	2.021
- Gastos administrativos	36.822
- 20% discapacidad, capacidades y SRPA	783
- 20% Internados	5.174
- Conectividad	1.144
- Costo proyectado nómina docentes y directivos	246.473
- Deuda 2020 FOMAG y/otros CSF	5.347
- Contratación reconocida	6.180
Total Gasto	301.922

Incluye costo nómina para atender jornada única

Ingresos: 1) asignación inicial \$271.100 + 2) Anterior superávit \$3.103 **\$274.203**

+ recurso complemento= **\$23.040**

Total= **\$297.243**

Déficit= **\$4.676**

Escenario 2022

1. La apropiación SGP Educación crece **3,9%**; mientras que los costos de la prestación del Servicio por encima del **8%**. Situación que incrementa el déficit
2. La Ley 715/2001, prohíbe al PGN apropiar recursos para los mismos fines (Art 102). Y además tamaño SGP está definido en la CP. Es decir, los recursos disponibles son el SGP.
3. En este escenario, la continuidad de la atención es la prioridad.
4. Las ETC deben considerar lo dispuesto por el Art 21/ Ley 715. No comprometer recursos que superen el monto asignado. La asignación 2022 se realizara el primer día hábil del año (enero 3).
5. La ampliación de la cobertura deberá revisarse puntualmente: por ETC, teniendo en cuenta el balance de ingresos y gastos de cada ETC, revisando las eficiencias en el uso de los recursos asignados, disponibilidad de recursos bolsa SGP Educación.